



NÚMERO DE PROYECTO PRJ2024-003918-(5) **FECHA DE LA AUDIENCIA** 16 de junio de 2026

DERECHO SOLICITADO
Permiso de Uso Condicional (CUP) N.º
RPPL2024005752

RESUMEN DEL PROYECTO

PROPIETARIO/SOLICITANTE

Cleveland Investment, LLC / Sherrie Olson

FECHA DE LA PRUEBA / DEL MAPA

8 de octubre de 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Una solicitud de un CUP para autorizar la venta de una línea completa de bebidas alcohólicas (cerveza, vino y licores destilados [Licencia ABC Tipo 21]) en un nuevo mercado especializado de 1,530 pies cuadrados, ubicado en un local de un edificio comercial existente de un piso y 3,250 pies cuadrados, que se construyó en 1940. Habrá un límite del 10% de espacio en la góndola dedicado a las bebidas alcohólicas. El horario de atención de la tienda será de 10:00 a. m. a 10:00 p. m., el cual coincide con el horario de venta de alcohol. Los productos y granos frescos estarán disponibles para su compra de conformidad con el Código del Condado de Los Ángeles ("Condado") (sección 22.140.030.E (Reglamentos Operativos de Usos Sujetas a un Permiso de Uso Condicional). Hay cinco espacios para estacionamiento de vehículos en la parte trasera de la estructura. El mercado está en proceso de obtener una licencia comercial.

UBICACIÓN

3744 E. Colorado Boulevard, East Pasadena-East San Gabriel

ACCESO

Colorado Boulevard y callejón en la parte trasera.

NÚMERO DE PARCELA DEL ASESOR

5755-030-009

ÁREA DE SITIO

0.11 acres (5,000 pies cuadrados)

PLAN GENERAL / PLAN LOCAL

Plan General del Condado 2035 ("Plan General")¹

DISTRITO ZONIFICADO

East Pasadena

ÁREA DE PLANIFICACIÓN

West San Gabriel Valley

DESIGNACIÓN DE USO DEL SUELO

MU (Uso mixto)

ZONA

MXD (Desarrollo de uso mixto)

UNIDADES PROPUESTAS

N/C

DENSIDAD/UNIDADES MÁXIMAS

NC

DISTRITO DE ESTÁNDARES COMUNITARIOS

East Pasadena-East San Gabriel

DETERMINACIÓN AMBIENTAL DE LA LEY DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA (CEQA)

Exención categórica de clase 1: instalaciones existentes

ASPECTOS CLAVE

- Conformidad con el Plan general
- Cumplimiento de las siguientes partes del título 22 del Código del Condado:
 - Sección 22.158.050 (CUP, conclusiones y decisión)
 - Sección 22.140.030 (Venta de bebidas alcohólicas)
 - Sección 22.26.030.B.3.a (Usos principales)

PLANIFICADOR DE CASOS:

Anthony M. Curzi

NÚMERO DE TELÉFONO:

(213) 893 - 7016

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

acurzi@planning.lacounty.gov

¹ El plan de área de West San Gabriel Valley (WSGVAP) se adoptó el 11 de marzo de 2025 y, de conformidad con la sección 22.246.020 (Aplicabilidad de cambios de zona y enmiendas a la ordenanza), esta solicitud de CUP, considerada como completada el 29 de marzo de 2024, está sujeta a la zonificación y los reglamentos que eran aplicables al proyecto antes de la adopción del WSGVAP.